



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

DECRETO. En Benalmádena, a 29 de septiembre de 2017

Nº de Resolución

4908

Datación del libro

29 SET. 2017

**Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local**

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,  
**RESUELVO:**

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 2 DE OCTUBRE DE 2017, a las 8:30 horas**, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 18 de septiembre 2017
- 2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 265/17 P.O. 590/15 y nº 357/16 P.A. 386/15.
- 3º.- Desahucio administrativo vivienda nº 14 en C/ Eucaliptos nº 6, Bajo B.
- 4º.- Aprobación del contrato menor con el objeto de "Servicio de dinamización de los Centros de Participación Activa y Centros Sociales Municipales".
- 5º.- Aprobación del contrato menor con el objeto de "Servicio de rutas guiadas históricos-culturales y de senderismo".
- 6º.- Aprobación del contrato menor con el objeto de "Suministro de banderas".
- 7º.- Desistimiento del contrato menor con el objeto de "Equipamiento cocina-comedor escuelas infantiles".
- 8º.- Escritos y comunicaciones.
- 9º.- Asuntos urgentes.
- 10º.- Ruegos y preguntas.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a veintinueve de septiembre de 2017, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo: Victoriano Navas Pérez

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,  
(Por Delegación mediante Decreto de 12/5/16)



Fdo. Rocío Cristina García Aparicio